



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Transparencia

RESPUESTA A SOLICITUD NO. 330028821000049

Oficio 208.003.02/1471/2021

Ciudad de México a 27 de octubre de 2021

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud de información pública **330028821000049** dirigida a este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual señala:

1. *¿Cuál es el número total actual de centros de asistencia social que existen en a nivel nacional?*
2. *¿Cuál es la población actual de niños, niñas y adolescentes que actualmente existe dentro de los Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional, desagregados por sexo, edad, escolaridad, nacionalidad, etnia, discapacidad y motivos de ingreso?*
3. *¿Cuál ha sido en número de niños, niñas y adolescentes ingresados durante los periodos de 2019, 2020 y 2021 Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?*
4. *¿Qué pasa con los menores de edad cuando alcanzan la mayoría de edad en los Centro de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?*
5. *¿Cuentan con algún seguimiento los menores de edad que alcanzan la mayoría de edad sin ser adoptados en los Centro de Asistencia Social públicos y privados?, y especificar ¿en qué consiste el seguimiento?*
6. *¿Cuál ha sido el número de niños, niñas y adolescentes egresados por mayoría de edad en los periodos de 2019, 2020 y 2021 a nivel nacional?*
7. *¿Cuál es el número actual de niños, niñas y adolescentes susceptibles de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?*
8. *¿Cuál es el número de solicitudes de adopción registradas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021?*
9. *¿Cuál es el número actual de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?*
10. *¿Cuál ha el número de niños, niñas y adolescentes que han concluido el proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional en los periodos de 2019, 2020 y 2021?*
11. *¿Cuál ha el número de niños, niñas y adolescentes que, no concluido el proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional en los periodos de 2019, 2020 y 2021? Y ¿Cuáles fueron los principales motivos que impidieron concluir el proceso de adopción?*

*Handwritten signature in blue ink.*





12. ¿Cuentan con algún seguimiento los menores de edad que adoptados de los Centro de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?, y especificar ¿en qué consiste el seguimiento?
13. ¿Cuántos procedimientos para la perdida de la patria potestad ha iniciado el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y/o la Fiscalías Generales de Justicia estatales, en los años 2019, 2020 y 2021?
14. ¿Cuántos procedimientos para la perdida de la patria potestad ha concluido el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y/o la Fiscalías Generales de Justicia estatales, en los años 2019, 2020 y 2021?
15. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a centros de asistencia social públicos y privados a nivel nacional durante los años 2019, 2020 y 2021?
16. ¿Con qué periodicidad recibe capacitación el personal que labora con niños, niñas y adolescentes en centros de asistencia social públicos y privados a nivel nacional?
17. ¿En qué materias son estas capacitaciones? e ¿Indicar si alguna de las capacitaciones recibidas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021 coincide con alguna de las siguientes temáticas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, el procedimiento de determinación del interés superior del menor en casos concretos, respecto de sustracción, tráfico y trata de menores de edad, sobre los derechos de los niños que viven con discapacidad?
18. ¿Por qué subárea o dependencias son impartidas?
19. ¿Cuáles son los programas de apoyo y protección a la familia vigentes de cobertura nacional?
20. ¿Cuál es el número de población que ha sido beneficiada por estos programas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021?
21. ¿Con que periodicidad se inspeccionan los centros de asistencia social públicos y privados a nivel nacional?
22. ¿Cuál es la subárea o dependencia es la encargada de esta función?

Se hace de su conocimiento que su solicitud fue turnada a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Dirección General de Integración Social y a la Unidad de Atención a Población Vulnerable, mismas que en el ámbito de sus respectivas competencias indicaron lo siguiente:

Pregunta	Respuesta
1. ¿Cuál es el número total actual de centros de asistencia social que existen en a nivel nacional?	La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó lo siguiente:  Actualmente se encuentran inscritos 128 Centros de Asistencia Social en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social.
2. ¿Cuál es la población actual de niños, niñas y adolescentes que actualmente existe dentro de los Centros de Asistencia Social	La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó lo siguiente:  De la información que se tiene en el RNCAS, se reportan albergados 2133 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1094 son del sexo femenino y 1039 son del sexo masculino, lo anterior,





públicos y privados a nivel nacional, desagregados por sexo, edad, escolaridad, nacionalidad, etnia, discapacidad y motivos de ingreso?

en virtud de que la base de datos que consulta, actualmente no proporciona el desglose de los demás conceptos.

3. ¿Cuál ha sido en número de niños, niñas y adolescentes ingresados durante los periodos de 2019, 2020 y 2021 Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?

La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Número de ingresos
2019:	326 ingresos
2020:	169 ingresos

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2021, cabe hacer de su conocimiento que el RNCAS está migrando a una nueva plataforma tecnológica, por lo que, la base de datos actual que se conforma de un formato Access, se encuentra en transición hacia un nuevo módulo, mismo que estará alojado en la plataforma digital "Por tus Derechos", por lo que se contempla que entre en operación a partir del mes de noviembre y se estima que a partir del mes de diciembre, se tendrá información oportuna del presente ejercicio fiscal.

Por lo que respecta a la DGIS, La información otorgada corresponde al ámbito competencial de la Dirección General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), misma que a través de sus Centros de Asistencia Social: Centro Nacional Modelo de Atención Investigación Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección de Centro Amanecer para Niños, proporcionan atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, derivados a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo, se proporciona información de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que tienen Celebrado Convenio de Concertación con el Organismo.

Año	Ingresos de NNA a los Centros de Asistencia Social del SNDIF

Handwritten blue marks: a stylized '3' and a signature-like scribble.





	<table border="1" data-bbox="667 348 1362 646"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Total de Ingresos de Niñas Niños y Adolescentes a las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2021*</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="732 646 1297 772"> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>143</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>89</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="813 772 1243 804">*Fecha de actualización 19/10/21</p>	Año	Total de Ingresos de Niñas Niños y Adolescentes a las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF	2019	18	2020	9	2021*	9	2019	143	2020	77	2021	89
Año	Total de Ingresos de Niñas Niños y Adolescentes a las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF														
2019	18														
2020	9														
2021*	9														
2019	143														
2020	77														
2021	89														
<p>4. ¿Qué pasa con los menores de edad cuando alcanzan la mayoría de edad en los Centro de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?</p>	<p>Las y los adolescentes atendidos por los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes del SNDIF, que alcanzan la mayoría de edad, egresan de los CAS bajo la modalidad de "Vida Independiente", para ello a partir de los 17 años, se incorporan a la etapa de pre-egreso en donde se inicia acompañamiento en la consolidación de su proyecto de vida independiente, realizando acciones como: obtención de documentos oficiales (cartilla de servicio militar, INE) se incorporan a trabajar, se fomenta el ahorro a fin de que al cumplir la mayoría de edad puedan solventar sus gastos de manera independiente; o bien, deciden vivir con algún compañero que ya egresó y le proporcionan apoyo de vivienda.</p> <p>Por su parte la DGIS, indicó que respecto a las OSC con las que se tiene celebrado convenio de concertación con este Organismo, las instituciones incorporan un Programa de Pre egreso y Desvinculación Institucional a los adolescentes que oscilan entre los 14 y 16 años, a fin de que al cumplir la mayoría de edad, si así lo deseen, tengan las herramientas, habilidades y competencias necesarias para poder independizarse.</p>														
<p>5. ¿Cuentan con algún seguimiento los menores de edad que alcanzan la mayoría de edad sin ser adoptados en los</p>	<p>Respecto al seguimiento por mayoría de edad, no se encuentra estipulado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo el personal de los Centros de Asistencia Social mantienen contacto vía telefónica con los jóvenes, para conocer información sobre su paradero y a que se dedican.</p>														





<p><i>Centro de Asistencia Social públicos y privados?, y especificar ¿en qué consiste el seguimiento?</i></p>	<p>La Dirección General de Integración Social del SNDIF, a través de la Dirección de Servicios Asistenciales, proporciona seguimiento de los beneficiarios que se encuentran albergados en las Organizaciones de la Sociedad Civil, posterior al haber cumplido la mayoría de edad, y hasta que egresen de la institución.</p>																			
<p><i>6. ¿Cuál ha sido el número de niños, niñas y adolescentes egresados por mayoría de edad en los periodos de 2019, 2020 y 2021 a nivel nacional?</i></p>	<p><i>Por lo que respecta a la DGIS, La información otorgada corresponde al ámbito competencial de la Dirección General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), misma que a través de sus Centros de Asistencia Social: Centro Nacional Modelo de Atención Investigación Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección de Centro Amanecer para Niños, proporcionan atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, derivados a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p> <p><i>Así mismo, se proporciona información de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que tienen Celebrado Convenio de Concertación con el Organismo.</i></p> <p style="text-align: center;">*Datos a Octubre 2021</p> <table border="1" data-bbox="673 1087 1334 1318"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Egresos de las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF por Mayoría de Edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2021*</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="604 1383 1401 1549"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Egresos de beneficiarios por mayoría de edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">*Fecha de actualización 19/10/21</p>				Año	Egresos de las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF por Mayoría de Edad	2019	4	2020	1	2021*	6	Año	Egresos de beneficiarios por mayoría de edad	2019	24	2020	4	2021	4
Año	Egresos de las OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF por Mayoría de Edad																			
2019	4																			
2020	1																			
2021*	6																			
Año	Egresos de beneficiarios por mayoría de edad																			
2019	24																			
2020	4																			
2021	4																			
<p><i>7. ¿Cuál es el número actual de niños, niñas y adolescentes susceptibles de</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4"><i>NNA Susceptibles de adopción en el SNDIF</i></th> </tr> <tr> <th><i>Niñas</i></th> <th><i>Niños</i></th> <th><i>Adolescentes Mujeres</i></th> <th><i>Adolescentes Hombres</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				<i>NNA Susceptibles de adopción en el SNDIF</i>				<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Adolescentes Mujeres</i>	<i>Adolescentes Hombres</i>								
<i>NNA Susceptibles de adopción en el SNDIF</i>																				
<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Adolescentes Mujeres</i>	<i>Adolescentes Hombres</i>																	



Handwritten blue marks and scribbles on the right margin.



adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?	0	0	16 años	14 años	
			15 años	15 años	
			16 años	15 años	
			17 años	17 años	
	TOTAL: 08				
8. ¿Cuál es el número de solicitudes de adopción registradas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021?	Solicitudes de adopción en el SNDIF				
	2019	2020	2021	TOTAL	
	32	33	52	117	
	*INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO				
9. ¿Cuál es el número actual de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?	Niñas, Niños y Adolescentes en proceso de adopción en el SNDIF				
	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES HOMBRES	TOTAL	
	5	11	2	18	
	*INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO				
10. ¿Cuál ha el número de niños, niñas y adolescentes que han concluido el proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional en los periodos de 2019, 2020 y 2021?	Niñas, Niños y Adolescentes que han concluido el proceso de adopción en SNDIF				
	Año	Niñas	Niños	Adolescentes	Total
	2019	3	3	0	6
	2020	13	10	0	23
	2021	2	2	0	4
*INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO					
11. ¿Cuál ha el número de niños, niñas y adolescentes que, no concluido el proceso de adopción en Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional en los periodos de 2019, 2020 y 2021? Y ¿Cuáles	Total de NNA que no han concluido el proceso de Adopción				
	Año	Total	Motivos que impidieron concluir el proceso de adopción		
	2019	1	Los solicitantes de adopción tenían creencias y expectativas ambiguas de la adopción		
	2020	0	No aplica		
	2021	0	No aplica		





<p>fueron los principales motivos que impidieron concluir el proceso de adopción?</p>	<p>*Fecha de actualización 19/10/21</p>
<p>12. ¿Cuentan con algún seguimiento los menores de edad que adoptados de los Centro de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional?, y especificar ¿en qué consiste el seguimiento?</p>	<p>Los seguimientos post-adoptivos, se realizan cada seis meses durante los tres años posteriores a la adopción, con la finalidad de verificar su entorno familiar y la evolución de su desarrollo, de conformidad con los artículos 26 párrafos noveno y décimo y 30 Bis 12 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 40 de los lineamientos de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia, mismos que a la letra se señalan:</p> <p>“Artículo 26.-</p> <p>El Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, serán responsables del seguimiento de la situación en la que se encuentren niñas, niños y adolescentes una vez que haya concluido el acogimiento y, en su caso, la adopción.</p> <p>Entre las medidas de seguimiento deberán estar los reportes realizados por los profesionales de trabajo social donde se aprecie la convivencia familiar y el desarrollo cotidiano de niñas, niños y adolescentes, en su entorno, con una periodicidad de seis meses durante tres años contados a partir de que la sentencia judicial de adopción quede firme, pudiendo ampliar el plazo excepcionalmente en caso de ser necesario, con base en el interés superior de la niñez. La intervención que represente el seguimiento será lo menos invasiva posible a efecto de no afectar el entorno familiar.”</p> <p>“Artículo 30 Bis 12. A fin de acompañar la adaptación de niñas, niños y adolescentes a su nueva familia y entorno, así como conocer la evolución de su desarrollo, los sistemas DIF, en coordinación con la Procuraduría de Protección que corresponda, realizarán su seguimiento al menos cada seis meses durante los tres años posteriores a la adopción.”</p> <p>“Artículo 40.- Ejecutoriada la sentencia, el Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ordenará el seguimiento post-adoptivo el cual deberá realizarse semestralmente durante</p>

3  
2





	<p>tres años, pudiéndose ampliar excepcionalmente atendiendo al interés superior de la niñez.</p> <p>En caso de adopción internacional, el seguimiento post-adoptivo será realizado por la Autoridad Central competente o el Organismo Acreditado."</p>								
<p>13. ¿Cuántos procedimientos para la perdida de la patria potestad ha iniciado el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y/o la Fiscalías Generales de Justicia estatales, en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<table border="1" data-bbox="699 632 1338 842"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Procedimientos para la perdida de la patria potestad iniciados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Procedimientos para la perdida de la patria potestad iniciados	2019	1	2020	1	2021	6
Año	Procedimientos para la perdida de la patria potestad iniciados								
2019	1								
2020	1								
2021	6								
<p>14. ¿Cuántos procedimientos para la perdida de la patria potestad ha concluido el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y/o la Fiscalías Generales de Justicia estatales, en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<table border="1" data-bbox="699 905 1338 1115"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Procedimientos para la perdida de la patria potestad concluidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Procedimientos para la perdida de la patria potestad concluidos	2019	0	2020	0	2021	0
Año	Procedimientos para la perdida de la patria potestad concluidos								
2019	0								
2020	0								
2021	0								
<p>15. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a centros de asistencia social públicos y privados a nivel nacional durante los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<p>La DGIS indicó que la información otorgada corresponde al ámbito competencial de la Dirección General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), misma que a través de sus Centros de Asistencia Social: Centro Nacional Modelo de Atención Investigación Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección de Centro Amanecer para Niños, proporcionan atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, derivados a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Así mismo, se proporciona información de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que tienen Celebrado Convenio de Concertación con el Organismo.</p>								

*Handwritten blue ink marks and scribbles.*







Año	Presupuesto Asignado a OSC con Convenio de Concertación con el SNDIF
2019	\$22,470,098.85
2020	\$22,741,944.15
2021*	\$16,481,294.44

\*Datos a octubre 2021

Por otro lado la Unidad de Atención a Población Vulnerable manifestó que el pasado veinticinco de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el EXTRACTO del Acuerdo por el que se expiden los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante y el cual puede ser consultado en su versión íntegra a través de las direcciones electrónicas: [http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2021/06/Criterios\\_CAS\\_Migracion\\_PDF\\_FIRMADO.pdf](http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2021/06/Criterios_CAS_Migracion_PDF_FIRMADO.pdf) y/o [www.dof.gob.mx/2021/DIF/Criterios\\_CAS\\_Migracion\\_PDF\\_FIRMADO.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/DIF/Criterios_CAS_Migracion_PDF_FIRMADO.pdf), de lo cual se encuentran en desarrollo 19 proyectos de Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales DIF Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública, de los cuales 2 se localizan en el estado de Tabasco y 17 en Chiapas, con un monto total asignado que asciende a \$251,278,802.00 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), con el objeto de fortalecer a los Centros de Asistencia Social mediante la remodelación, habilitación, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y reacondicionamiento de espacios, instalaciones y mobiliario; adquisición de productos de primera necesidad, alimentos, artículos de higiene personal, de pernocta, para el cuidado y sano esparcimiento y de limpieza.

16. ¿Con qué periodicidad recibe capacitación el personal que labora con niños, niñas y adolescentes en centros de asistencia social públicos y

La capacitación es de manera permanente y continua, existe una Comisión Mixta de Capacitación y Productividad, que promueve la impartición de cursos, a fin de que los trabajadores adquieran conocimientos que les permitan obtener ascensos conforme al escalafón y procurar el mantenimiento de su competencia profesional. Esta Comisión tiene la obligación de presentar un Plan Anual de Capacitación. Asimismo se otorgan las facilidades necesarias para que los trabajadores asistan a capacitarse. Se cuenta con un Centro de Capacitación en el que se imparten los

3  
2  
4





<p>privados a nivel nacional?</p>	<p>cursos. Los trabajadores por iniciativa propia, pueden investigar y participar en otros cursos de su interés, ya sean presenciales o virtuales.</p> <p>La Dirección General de Integración Social, a través de la Dirección de Servicios Asistenciales exhorta a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con las que se tiene celebrado convenio de concertación con este Organismo a que el personal que labora con niños, niñas y adolescentes se capacite de manera constante.</p>
<p>17. ¿En qué materias son estas capacitaciones? e ¿Indicar si alguna de las capacitaciones recibidas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021 coincide con alguna de las siguientes temáticas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, el procedimiento de determinación del interés superior del menor en casos concretos, respecto de sustracción, tráfico y trata de menores de edad, sobre los derechos de los niños que viven con discapacidad?</p>	<p>Se ha alineado y certificado en el ECO934 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social"; si bien es cierto el tema principal de la alineación es la atención de niñas, niños y adolescentes, ésta contempla de manera general el tema de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como el tema de discapacidad.</p> <p>Por su parte la DGIS, indicó lo siguiente:</p> <p>De acuerdo al perfil profesional de cada uno de los trabajadores, se debe obtener la capacitación. En materia de derechos humanos, salud, social, psicológica, pedagógica, rehabilitatoria, puericultura, alimentación, etc.</p> <p>Si, se han tomado capacitaciones durante los años 2019, 2020 y 2021 en materia de Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, Sensibilización en Materia de Trata de Personas y los Derechos Humanos, Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración, Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos en la Asistencia Social, entre otros.</p>
<p>18. ¿Por qué subárea o dependencias son impartidas?</p>	<p>La PFPNNA, indicó lo siguiente:</p> <p>Por la Subdirección de Certificación de Centros de Asistencia Social de la Dirección de Certificación y Supervisión de Centros de Asistencia Social adscrita a la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Por lo que respecta a la DGIS, La información otorgada corresponde al ámbito competencial de la Dirección General de</p>

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located on the left margin of the page.





	<p><i>Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), misma que a través de sus Centros de Asistencia Social: Centro Nacional Modelo de Atención Investigación Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección de Centro Amanecer para Niños, proporcionan atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, derivados a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p> <p><i>Así mismo, se proporciona información de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que tienen Celebrado Convenio de Concertación con el Organismo.</i></p> <p>Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del SNDIF ; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto de las Mujeres, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de la Función Pública, INAI, UNAM, entre otros.</p>
<p>19. <i>¿Cuáles son los programas de apoyo y protección a la familia vigentes de cobertura nacional?</i></p>	<p>El programa como ya se señaló en el párrafo anterior, son los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante, de los cuales se suscribieron convenios para la transferencia de recursos de la siguiente forma: 2 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco, 9 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas y 8 con los Sistemas Municipales DIF de los ayuntamientos de Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Motozintla, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, los cuales pueden ser consultados a través de las ligas de acceso siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDIF Tabasco: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Centro, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</li> </ul>

Handwritten blue marks: a checkmark, a vertical line, and a flourish.





**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5630110&fecha=17/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630110&fecha=17/09/2021)

- SEDIF Tabasco: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tenosique, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5630111&fecha=17/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630111&fecha=17/09/2021)

- SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Berriozábal (I), que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.  
[http://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629574&fecha=13/09/2021](http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629574&fecha=13/09/2021)

- SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Berriozábal, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.  
[http://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629573&fecha=13/09/2021](http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629573&fecha=13/09/2021)

5  
2





	<ul style="list-style-type: none"><li>• SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Palenque, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. <a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629575&amp;fecha=13/09/2021">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629575&amp;fecha=13/09/2021</a></li><li>• SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tapachula, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. <a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629577&amp;fecha=13/09/2021">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629577&amp;fecha=13/09/2021</a></li><li>• SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tapachula (I), que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. <a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629576&amp;fecha=13/09/2021">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629576&amp;fecha=13/09/2021</a></li><li>• SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para</li></ul>
--	---

3  
2  
1





el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF Estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tapachula (III), que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629770&fecha=14/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629770&fecha=14/09/2021)

- SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF Estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Arriaga, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629772&fecha=14/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629772&fecha=14/09/2021)

- SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF Estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de La Trinitaria, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629773&fecha=14/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629773&fecha=14/09/2021)

- SEDIF Chiapas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF





Estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Huixtla, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629771&fecha=14/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629771&fecha=14/09/2021)

- Municipio Comitán de Domínguez: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Comitán de Domínguez, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5630001&fecha=15/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630001&fecha=15/09/2021)

- Municipio Frontera Comalapa: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Frontera Comalapa, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629774&fecha=14/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629774&fecha=14/09/2021)

- Municipio Frontera Hidalgo: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social,



3  
17



	<p>establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Frontera Hidalgo, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF.</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630000&amp;fecha=15/09/2021">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630000&amp;fecha=15/09/2021</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Municipio Motozintla: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Motozintla, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF.</li></ul> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630002&amp;fecha=15/09/2021">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630002&amp;fecha=15/09/2021</a></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipio Pijijiapan: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Pijijiapan, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF.</li></ul> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630003&amp;fecha=15/09/2021">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630003&amp;fecha=15/09/2021</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Municipio San Cristóbal de las Casas: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones</li></ul>

Handwritten initials in blue ink.







institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema Municipal DIF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629999&fecha=15/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629999&fecha=15/09/2021)

- Municipio de Tonalá: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tonalá, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema municipal DIF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5630108&fecha=17/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630108&fecha=17/09/2021)

- Municipio Tuxtla Gutiérrez: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, así como dicho municipio conjuntamente con el Sistema municipal DIF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5630109&fecha=17/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630109&fecha=17/09/2021)



3  
2  
1



<p>20. ¿Cuál es el número de población que ha sido beneficiada por estos programas durante los periodos de 2019, 2020 y 2021?</p>	<p>Este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, no cuenta con la información solicitada.</p>
<p>21. ¿Con que periodicidad se inspeccionan los centros de asistencia social públicos y privados a nivel nacional?</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 112 tercer párrafo y 113 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Procuradurías de Protección de las entidades federativas deben reportar de manera semestral los resultados obtenidos de las visitas de supervisión efectuadas como coadyuvantes de la Procuraduría Federal, por lo que las visitas de supervisión a los centros de asistencia social, públicos, privados y asociaciones, se calendarizan y reportan semestralmente de conformidad a lo que cada entidad federativa proyecte para cada uno de los centros de asistencia social.</p>
<p>22. ¿Cuál es la subárea o dependencia es la encargada de esta función?</p>	<p>La PFPNNA, indicó lo siguiente:</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículo 112, 113 y 122 fracción XIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como 58, 59 y 60 de su Reglamento, son las Procuradurías de Protección de las Entidades Federativas en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección, las competentes para supervisar a los Centros de Asistencia Social.</p> <p>En el caso de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracciones II, VII y X del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social, tiene la facultad para supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia Social a través de la Dirección de Certificación y Supervisión de los Centros de Asistencia Social y la Subdirección de Supervisión de Centros de Asistencia Social, adscritas a esta última, así como que cuenten con los servicios integrales y multidisciplinarios para la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que en ellos residan.</p>

Lo anterior se hace de su conocimiento conforme a lo establecido en los artículos 126, 129 130 y 132 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el 121, 132, 134, 135 y demás aplicables de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.






**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

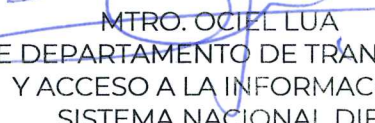
**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA,  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA NACIONAL DIF



MTRO. OCIEL LUIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SISTEMA NACIONAL DIF



Elaboró  
Lic. Omar Pedraza Ramírez  
Soporte Administrativo



Supervisó  
Licda. Maribel Ruiz López  
Subdirectora de  
Contratos y Consulta



